

Orden de Servicio: 015/2019
San Francisco de Campeche, Campeche a 01 de agosto de 2019.

ROBERTO SALES ROSADO
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16 fracción III, 23 fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 22, 23 párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 fracción IV, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2019 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la prestación de **3 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos** por un importe total de **\$ 59,004.56 (Son: Cincuenta y nueve mil cuatro pesos 56/100 M.N.)** I.V.A. Incluido.

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Prestador" a ejecutar los servicios que a continuación se describen:

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHICULO NISSAN TSURU GS2, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, COLOR BLANCO, MODELO 2011, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DJD-7558, KILOMETRAJE 48203	\$17,625.00	\$17,625.00
2	1	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHICULO NISSAN TIIDA SEDAN, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, COLOR BLANCO, MODELO 2011, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DJD-7564, KILOMETRAJE 73471	\$24,688.00	\$24,688.00
3	1	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHICULO CHEVROLET SILVERADO 1500, 6 CILINDROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, COLOR PLATA METÁLICO, MODELO 2011, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN CR-08601, KILOMETRAJE 48692	\$8,553.00	\$8,553.00
SUBTOTAL					\$50,866.00
16% I.V.A.					\$8,138.56
TOTAL					\$59,004.56

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2019

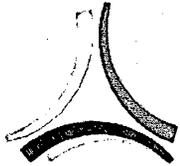
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext. 33353 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



gs
j

veel



Mismos que "El Prestador" se obliga a prestar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda. - Monto de la Orden de Servicio: El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de \$ 59, 004.56 (Son: Cincuenta y nueve mil cuatro pesos 56/100 M.N.) Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 23 de julio del presente año.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: "El Prestador" se obliga a cumplir con la prestación de los servicios objeto de esta orden en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores contados a la recepción de los vehículos.

Cuarta. - Recepción de los servicios: La recepción de los servicios será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en las instalaciones que ocupa el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Consejo Estatal de Seguridad Pública ubicado en Prolongación Calle 7 sin número, Colonia Buenavista, Código Postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los servicios por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los servicios, al Ing. Fernando del Jesús Dorantes Caballero, Técnico en Telecomunicaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Consejo Estatal de Seguridad Pública o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Prestador" la entrega total de los servicios.

Sexta. - Forma de pago: Las partes convienen que los servicios objeto de la presente orden, sean pagados contra entrega recepción de los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), mismas que serán presentadas por "El Prestador" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen". Asimismo, se proporciona los datos para la facturación correspondiente:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
R.F.C. GEC950401659

Octava. - Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden de servicio: Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos de la orden de servicio, y de conformidad a los artículos 46, 50 fracción III, 51 fracción III y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, "El Prestador" otorgará garantía por el 20% del monto total de la presente orden, a través de cheque cruzado, dicha garantía será expedida



FASP

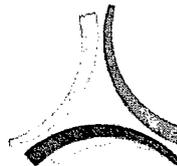
OPERADO CON RECURSOS

2019

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and scribbles]

[Handwritten signature]



a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y se cancelará una vez que se haya cumplido a satisfacción de "El Estado" las obligaciones contraídas.

"El Prestador" deberá presentar la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, en un **plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la firma de la presente orden de servicio.**

Novena. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los servicios objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Prestador" incumpla con la entrega de los servicios, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los servicios, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima. - "El Prestador" será responsable por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Atentamente

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís,
Directora de Recursos Materiales

[Firma]
MARCELA ALEXANDRA
ROSADO ORT
AUX. ADMVO.
6/Agosto/19

FAS P

OPERADO CON RECURSOS

2019

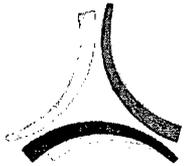
C.c.p. - ARCHIVO.
EDCS/GSPS/jahi

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 Ext.
33353 www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



[Firma]



ANEXO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHÍCULO NISSAN TSURU GS2, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, COLOR BLANCO, MODELO 2011, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DJD-7558, KILOMETRAJE 48203

- Servicio de afinación mayor: cambio del filtro de aceite, cambio de 4 litros de aceite multigrado, cambio de filtro de gasolina, cambio de filtro de aire, cambio de 4 bujías, limpieza de inyectores y carburador, lubricar arneses y cablería en general, cambio de anticongelante y purga del sistema, revisión y relleno de niveles de los depósitos del líquido limpiaparabrisas y del líquido de freno.
- Servicio de frenos: cambio de balatas delanteras y traseras, cambio de tambores traseros y rectificación de discos delanteros.
- Servicio eléctrico: cambio de focos direccionales de la parte trasera derecha (desmontar y montar calavera) y revisar régimen de carga de batería.
- Servicio de hojalatería: sacar golpe de salpicadera izquierda y puerta trasera derecha, sacar golpe de costado trasero izquierdo, pegar orilla de alfombra del lado derecho, enlaminar estribos izquierdo y derecho y reparar seguro de puerta derecha delantera.
- Servicio de pintura: salpicadera izquierda y puerta trasera derecha, estribos izquierdo y derecho, costado trasero izquierdo.
- Instalación y programación de alarma nueva.
- Alineación y balanceo.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE:

- 4 litros de aceite multigrado.
- 1 pieza de filtro de aceite.
- 1 pieza de filtro de gasolina.
- 1 pieza de filtro de aire.
- 1 pieza de silicón.
- 4 bujías.
- 1 litro de líquido de frenos.
- 2 garrafas de anticongelante de 4 litros cada una.
- 1 pieza de aceite lubricante y removedor.
- 1 pieza de limpiador y removedor para carburador.
- Líquido de inyectores (para nivelar)
- Líquido limpiaparabrisas (para nivelar)

REFACCIONES Y ACCESORIOS:

- 1 juego de balatas delanteras.
- 1 juego de balatas traseras.
- 2 piezas de tambor trasero.
- 2 piezas de foco direccional trasero.

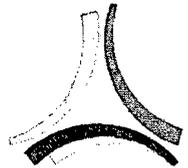
GARANTÍA: 45 días hábiles en refacciones y servicio.

OPERADO CON RECURSOS

FASP

2019





MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHÍCULO NISSAN TIIDA SEDAN, 4 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, COLOR BLANCO, MODELO 2011, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DJD-7564, KILOMETRAJE 73471

- Servicio de afinación mayor: cambio del filtro de aceite, cambio de 4 litros de aceite multigrado, cambio de filtro de aire, desmontar y montar múltiple para cambiar 4 bujías punta de platino, limpieza de inyectores y carburador, lubricar arneses y cabrería en general, cambio de anticongelante y purga del sistema, revisión y relleno de niveles de los depósitos del líquido limpiaparabrisas y del líquido de freno.
- Servicio de frenos: limpieza y ajuste de frenos de las 4 ruedas.
- Servicio eléctrico: cambio de batería y cambio de bomba de gasolina.
- Hojalatería: reparar salpicaderas derecha e izquierda, reparar puerta trasera izquierda, reparar costado trasero derecho e izquierdo, cambio de facia delantera, reparar facia trasera.
- Pintura: salpicaderas derecha e izquierda, puerta trasera izquierda, costados trasero derecho e izquierdo y facia delantera
- Alineación y balanceo.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE:

4 litros de aceite multigrado.
1 pieza de filtro de aceite.
1 pieza de filtro de aire.
1 pieza de silicón.
4 bujías punta de platino.
1 pieza de lija.
1 litro de líquido de frenos.
2 garrafas de anticongelante de 4 litros cada una.
1 pieza de aceite lubricante y removedor.
1 pieza de Limpiador y removedor para carburador.
Líquido de inyectores (para nivelar)
Líquido limpiaparabrisas (para nivelar)

REFACCIONES Y ACCESORIOS:

1 pieza bomba de gasolina.
1 pieza de batería.
1 pieza de facia delantera (requiere pintura)

GARANTÍA: 45 días hábiles en refacciones y servicio

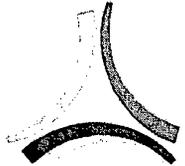
FASP

OPERADO CON RECURSOS

2019



uef



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL VEHÍCULO CHEVROLET SILVERADO 1500, 6 CILINDROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, COLOR PLATA METÁLICO, MODELO 2011, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN CR-08601, KILOMETRAJE 48692

- Servicio de afinación mayor: cambio del filtro de aceite, cambio de 7 litros de aceite multigrado, cambio de filtro de aire, cambio de 6 bujías, limpieza de inyectores y carburador, lubricar arneses y cabrería en general, cambio de anticongelante y purga del sistema, revisión y relleno de niveles de los depósitos del líquido limpiaparabrisas y del líquido de freno, cambio de 8 litros de aceite de transmisión automática y cambio de 4 litros de aceite diferencial.
- Mantenimiento preventivo del aire acondicionado.
- Pulido de faros delanteros.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE:

7 litros de aceite multigrado.
1 pieza de filtro de aceite.
1 pieza de filtro de aire.
6 bujías.
1 pieza de silicón.
1 pieza de lija.
1 litro de líquido de frenos.
3 garrafas de anticongelante de 4 litros cada una.
8 litros de aceite de transmisión
4 litros de aceite diferencial.
1 pieza de aceite lubricante y removedor.
1 pieza de Limpiador y removedor para carburador.
Líquido de inyectores (para nivelar)
Líquido limpiaparabrisas (para nivelar)

GARANTÍA: 45 días hábiles en refacciones y servicio

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2019



uef



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)
EJERCICIO FISCAL 2019

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS
CHEQUE CRUZADO

ORDEN DE SERVICIO: 015/2019
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE 3 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS
PRESTADOR: ROBERTO SALES ROSADO

ROBERTO SALES ROSADO

1W6108125

CAMPECHE, CAMP. FECHA: 01/08/19 \$ 11,800.91

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: Poder ejecutivo del Estado de Campeche

Son: Once mil ochocientos pesos 91/100 M.N.

934592 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 3404 CAMPECH GOBERNADORES CTA [REDACTED] No. CUENTA [REDACTED] No. CHEQUE [REDACTED] FIRMA [REDACTED]

EDICIÓN 2019

NÚMERO DE CHEQUE: [REDACTED]
IMPORTE: \$ 11, 800.91 (SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 91/100 M.N.)
DE FECHA: 01/AGOSTO/2019
NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]
INSTITUCIÓN BANCARIA: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintitrés de julio del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de cuatro palabras que corresponden al número de cuenta y cheque, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

FASP

OPERADA CON RECURSOS

2019